



Lima, 25 de febrero de 2021

INFORME TECNICO N° -2021-SERVIR-GDGP-A

Asunto : Asignación del Gerente Público Freddy Díaz Castillo al cargo de “Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque” del Poder Judicial.

Referencia : Oficio N° 000243-2021-GG-PJ

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación del Gerente Público Freddy Díaz Castillo al cargo de “Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque” del Poder Judicial, en los términos siguientes:

I. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.

II. Antecedentes

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.
2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: L7XRS8W



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.

3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.
4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 353-2015-SERVIR-PE, de fecha 22 de diciembre de 2015, se formalizó la incorporación del señor Freddy Díaz Castillo al Cuerpo de Gerentes Públicos.
5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11º del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado "Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino" el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.
6. Mediante Informe Técnico N° 000002-2021-SERVIR-GDGP-CD, de fecha 24 de febrero de 2021, se definió la modificación del cargo de destino "Gerente de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque" del Poder Judicial, que fuera modificado a través del Informe Técnico N° 040-2019-SERVIR/GDGP/CD, quedando como "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque" del Poder Judicial.

III. Análisis

Respecto de la asignación del Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° 000243-2021-GG-PJ, de fecha 28 de enero de 2021, el Poder Judicial, en adelante la Entidad Solicitante, requiere la asignación de un Gerente Público para el cargo de "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque" del Poder Judicial, de acuerdo a lo establecido en Decreto Legislativo N° 1024 el cual indica en su artículo 1 que los Gerentes Públicos serán asignados a entidades de los tres niveles de gobierno que los requieran.
2. La asignación de un Gerente Público en una Entidad Solicitante implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Informe Técnico N° 000002-2021-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: L7XRS8W



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SERVIR-GDGP-CD, se modificó la denominación¹ al cargo de destino denominado "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque" del Poder Judicial, el cual es un cargo susceptible de asignación de Gerentes Públicos.

- De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.
- En ese contexto, mediante Oficio N° 000009-2021-SERVIR-GDGP, de fecha 3 de febrero de 2021, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la Entidad Solicitante la siguiente propuesta de Gerentes Públicos:

Propuesta 01 Gerente Público: Arbulú Molero, Javier Augusto

Abogado de la Universidad Nacional de Piura.

Diplomado de Especialización en Gestión Estratégica en Contrataciones y Adquisiciones del Estado en la Universidad Nacional de Piura.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Jefe de la Unidad de Logística en la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas.
- Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y DEMUNA en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa.
- Jefe de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Oficina Administrativa en la Red Asistencial Piura.
- Asesor y Monitor de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Yamango.
- Director de Programa Sectorial III de la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social y Director de Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Normas y Supervisión en el Gobierno Regional de Piura.
- Director de Sistema Administrativo III de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal en la Gerencia Regional Morropón – Huancabamba del Gobierno Regional de Piura.

Propuesta 02 Gerente Público: Díaz Castillo, Freddy

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional del Callao.

Maestría en Gestión en Alta Dirección de la Universidad Nacional Federico Villareal.

Especialización en Gerencia en la Administración Pública I de la Universidad ESAN.

Especialización en Gerencia en la Administración Pública II de la Universidad ESAN.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Administrador (a) de Sede de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Este (GGPP), Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Apurímac (GGPP), Gerente de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín (GGPP), Gerente de Administración y Finanzas y Sub Gerente de Logística del Poder Judicial.
- Jefe de la Oficina de Administración de Construyendo Perú en el Ministerio de Trabajo.

¹ Conforme a lo señalado en el numeral 6 de los Antecedentes del presente Informe Técnico.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia
Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Jefe de la Oficina de Administración en el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú en el Ministerio de la Producción.
- Responsable de Abastecimiento en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Responsable del Grupo Funcional de Compras, Jefe del Área de Compras, y Especialista Administrativo en el Congreso de la República.
- Asesor en contrataciones, estudios de mercado, elaboración de expedientes y bases y ejecución de procesos de selección en el Ministerio Público.
- Servicio especializado de apoyo en la coordinación con las ATFFS a nivel nacional en el área de Logística en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Servicio profesional en contrataciones de bienes y servicios para la Oficina de Abastecimiento y Consultor de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Servicio profesional en contrataciones de bienes, servicios y obras en el Fondo Monetario de Inversiones.
- Servicio profesional en la elaboración de Directivas en Contratación Pública en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Servicio profesional en contrataciones de bienes y servicios en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Propuesta 03 Gerente Público: Cisneros García, Doris Julissa

Ingeniera de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional del Santa.

Maestría en Administración con Mención en Administración de Negocios.

Diplomado en Administración y Gestión Pública en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diplomado de Sistema Integrado de Administración Financiera Sector Público SIAF - SP en la Universidad Nacional de Trujillo.

Diplomado en Sistemas Administrativos y Funcionales en las Organizaciones Públicas en la Universidad Nacional de Trujillo.

Diplomado de Sistema Integral de Administración Pública en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diplomado de Especialización en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo, Proceso Contencioso Administrativo y Ley del Silencio Administrativo en la Escuela Superior de Derecho, Empresa y Negocios y el Colegio de Abogados del Santa.

Diplomado de Especialización en Dirección y Administración de Personal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Programa de Extensión Universitaria y Excelencia Profesional.

Diplomado de Especialización en Gestión Pública en la Escuela Superior de Derecho, Empresa y Negocios y el Colegio de Abogados del Santa.

Diplomado de especialización en Contrataciones del Estado en la Escuela Superior de Derecho, Empresa y Negocios y el Colegio de Abogados del Santa.

Diplomado de Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo, Proceso Contencioso Administrativo y la Ley del Silencio Administrativo en la Escuela Superior de Derecho, Empresa y Negocios y el Colegio de Abogados del Santa.

Diplomado en Alcances de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y Técnicas de Litigación Oral Aplicadas al Nuevo Código Procesal Laboral en la Universidad Nacional de Trujillo y CEPAP.

Diplomado Internacional de Derecho Comercial y Empresarial en Administración y Gestión Pública en la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: L7XRS8W



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Gerente Pública se ha desempeñado como:

- Gerente de Administración Distrital (E) y Jefa de Unidad de Planeamiento y Desarrollo en la Corte Superior de Justicia de Ancash.
- Gerente de Administración Distrital (E), Jefa de Unidad de Planeamiento y Desarrollo y Jefa de la Oficina de Estadística e Informática en la Corte Superior de Justicia del Santa.

Propuesta 04 Gerente Público: Zamora Díaz, Federico Armando

Economista con especialidad en Finanzas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Magíster en Administración de Negocios (MBA) – ESAN.
Diplomado Internacional de Gestión Pública para el logro de resultados - Universidad Alcalá (España) y Universidad Continental (Perú).

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente del Núcleo Ejecutor del Programa Compras a MYPerú.
- Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia Corte Superior de Justicia de Tumbes (GGPP) y Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ica (GGPP) del Poder Judicial.
- Jefe del Fondo de Salud para el Personal Militar (GGPP) del Ejército del Perú.
- Jefe de la División de Administración y Jefe de la Oficina de Planificación y Calidad del Seguro Social de Salud.
- Jefe del Área Financiera y Operacional del Proyecto Calidad en Salud (GATS LLC SUCURSAL PERÚ).
- Director Ejecutivo de Administración en el Ministerio de Salud.
- Coordinador del Componente del Proyecto de Economía y Financiamiento del proceso de Reforma del Sector Salud en el Perú (BID y Ministerio de Salud).
- Especialista en Gestión de Proyectos y Planeamiento del Sector Salud / Perú y Bolivia (ENIEX Intervida).
- Especialista en Análisis Económico - Financiero de Proyecto de Inversión en Salud (Organización Panamericana de la Salud).
- Consultor en el Proceso de Modernización de la Gestión del Estado en la Contraloría General de la República.

Cabe mencionar que la Gerente y los Gerentes cumplen con el perfil de puesto tipo Gerente de Administración, cargo de destino solicitado por la Entidad Solicitante.

5. Mediante Oficio N° 000333-2021-GG-PJ, de fecha 9 de febrero de 2021, la Entidad Solicitante manifiesta su intención de contar con los servicios del Gerente Público Freddy Díaz Castillo para desempeñarse en el cargo de "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque" del Poder Judicial.
6. Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada del Gerente Público Freddy Díaz Castillo para el proceso de asignación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: L7XRS8W



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

7. La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 000016-2021-SERVIR-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

IV. Conclusiones

1. Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación del Gerente Público que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Freddy Díaz Castillo	Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque	Poder Judicial

2. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico al Gerente Público y a la Entidad Receptora², a quien le corresponde efectuar la designación del Gerente Público.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MAXIMO RODOLFO GALLO QUINTANA
GERENTE DE DESARROLLO DE LA GERENCIA PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

² Entidad que a su solicitud ha obtenido de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, la asignación de un Gerente Público para que preste sus servicios en un cargo de dirección o gerencia de mando medio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: L7XRS8W